



Lanús, 08 de febrero de 2023.

DECRETO N° 0610.

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades - y sus normas modificatorias; la Solicitud de Pedido N° 3-1601-11/2023; y

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece los montos para efectuar compras directas, concurso de precios, licitaciones privadas y públicas;

Que, el artículo 156, Inciso 1, dispone que con excepción a lo prescripto en el artículo 151° sobre licitaciones y concursos, se admitirán compras y contrataciones directas, en el caso que se trate de artículos de venta exclusiva;

Que, la Secretaría Cultura e Integración Social confeccionó la Solicitud de Pedido N° 3-1601-11/2023, referente a la "CONTRATACIÓN ARTÍSTICA" de sesenta (60) funciones de cada una de las obras "RAPEANDO AMERICA", "UN MUNDO DE EMOCIONES" y "LOS BUENARDOS" a realizarse de manera presencial y virtual durante todo el año 2023 en el marco del programa "Cultura Ciudadana";

Que, mediante informe de fecha 25 de enero del 2023, la Dirección General de Compras solicita que se realice el acto administrativo mediante el cual se adjudique en forma directa la Solicitud de Pedido N° 3-1601-11/2023 a la firma NENDO DANGO S.R.L., CUIT N° 30-71535984-3, Proveedor Municipal N° 5.104, por la suma de PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 15.375.900);

Que, se adjuntó a la actuación administrativa el contrato de representación artística suscripto entre la firma NENDO DANGO S.R.L., y los artistas Irupé PERASSO, Tomás WHITTY, Lucía Belén GIACHERO, Fernanda Noemí BULA, Alejandra BARRIOS, Leonardo Gabriel DE GREGORIO y Martín DI PIERRO;

Que, la presente contratación se encuadra dentro de las excepciones contempladas en el artículo 156, inciso 1, de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1°:** Contrátese en forma directa con la firma NENDO DANGO S.R.L., CUIT N° 30-71535984-3 -, Proveedor Municipal N° 5.104, con domicilio en la calle Billingham N° 2.325, piso

2, Depto. "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la "CONTRATACIÓN ARTÍSTICA" de sesenta (60) funciones de cada una de las obras "RAPEANDO AMERICA", "UN MUNDO DE EMOCIONES", "LOS BUENARDOS" a realizarse de manera presencial y virtual durante todo el año 2023 en el marco del programa "Cultura Ciudadana", correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 3-1601-11/2023, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 15.375.900), de conformidad a lo establecido en el artículo 156, inciso 1, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 2°:** Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar - de corresponder en exceso - y librar Orden de Pago por la suma determinada en el Artículo 1°, con cargo a la Jurisdicción 01.16 - Categoría Programática 55 - Partida Presupuestaria 3.9.9 - Fuente de Financiamiento 1.3.3, del Presupuesto de Gastos vigente.

**Artículo 4°:** El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Cultura e Integración Social y por el Señor Subsecretario de Economía y Finanzas, José Antonio Coutado, designado interinamente a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Economía y Finanzas, mediante el Decreto N° 113, de fecha 10 de enero del año 2023.

**Artículo 5°:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Compras y la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente Decreto a la Secretaría Cultura e Integración Social y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Región III - Avellaneda -; y archívese.

VIVONI  
Thelma  
Paula

Firmado digitalmente por  
VIVONI Thelma  
Paula  
Fecha: 2023.02.08  
15:05:21 -03'00'



GRINDETTI  
Nestor  
Osvaldo

Firmado digitalmente por  
GRINDETTI Nestor  
Osvaldo  
Fecha: 2023.02.09  
22:25:53 -03'00'

COUTADO  
Jose Antonio

Firmado digitalmente  
por COUTADO Jose  
Antonio  
Fecha: 2023.02.09  
13:19:40 -03'00'